



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

**ACTA DEL DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL
DIECISÉIS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL.-**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ADOLFO TOLEDO INFANZÓN**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con quince minutos del día miércoles diecinueve de octubre del año dos mil dieciséis, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos los Diputados y las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, para el Segundo Periodo de receso, del Tercer Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria, estando presentes las Ciudadanas

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 19 de octubre del 2016.



Gobierno Constitucional
 DEL
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Diputadas y Ciudadanos Diputados siguientes:
 Adolfo Toledo Infanzón, Presidente; María del Carmen Ricárdez Vela, Integrante; Itaisa López Galván, integrante; Leslie Jiménez Valencia, integrante; y Palemón Gregorio Bautista, integrante. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, se declara abierta la sesión.**- - - - -

-En votación económica, **se aprueba el Orden del Día por unanimidad** de las y los Diputados presentes, mismo que se transcribe enseguida:
ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 19 DE OCTUBRE DE 2016. 1.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. 2.- Documentos en Cartera. 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María del Carmen Ricárdez Vela, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se expide la Ley de Turismo Sustentable para el Estado de Oaxaca y sus Municipios. 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto

presentada por el Ciudadano Diputado Jesús Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 19 de octubre del 2016.



López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se expide la Ley Estatal de Agricultura Urbana. **5.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Emilia García Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, no se realicen recortes en Salud, Seguridad, Educación y Alimentación para el Estado de Oaxaca. **6.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y al Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, para que realice operativos y vigilancias en los panteones para la fiesta de Día de Muertos, que se celebra en la Ciudad. **7.-** Excitativa presentada por la Ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 19 de octubre del 2016.



Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita a la Comisión Permanente de Educación Pública de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, emita el dictamen con Proyecto de Decreto respecto de su iniciativa de Decreto para declarar al próximo año "2017, Centenario de la Constitución Política de México"; así mismo se exhorte el Gobierno del Estado de Oaxaca, y a los municipios de la Entidad para que realicen actividades conmemorativas a la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **8.- Asuntos Generales.-**

I.- En atención al Acuerdo número 2, aprobado en Sesión Ordinaria el veintiuno de noviembre del año dos mil trece, y atentos a que el Acta de la sesión anterior, se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Ciudadanas Diputadas y a cada uno de los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente, se dispensa su lectura; una vez que se somete a su consideración, en votación económica **se aprueba por unanimidad.** - - - - -

II.- Enseguida, atendiendo el acuerdo número 9, aprobado el nueve de enero del año dos mil Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 19 de octubre del 2016.



catorce, en el que se acordó remitir a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados los documentos en cartera, vía correo electrónico, y al no existir observaciones a los mismos, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes. Por lo que a continuación se relacionan con su Acuerdo respectivo: 1) Oficio número 797, recibido en Oficialía Mayor el trece de octubre del año en curso, en el cual el Agente Municipal de María Lombardo de Caso, perteneciente al Municipio de San Juan Cotzocon, Mixe, solicita la desincorporación de una parte del predio La Sabana, para la construcción de una institución educativa de nivel superior. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Gobernación.**-----

2) Oficio número 048/2016, recibido en Oficialía Mayor el trece de octubre del año en curso, en el cual el Síndico Procurador Municipal de San Pedro Comitancillo, Tehuantepec, solicita la autorización de una partida especial para el pago del laudo condenatorio en los expedientes números

JDC/65/2016 y JDC/66/2016 dictada por el Tribunal Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 19 de octubre del 2016.



Electoral del Estado. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

3) Oficio número 175/PM/2016, recibido en Oficialía Mayor el trece de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Pablo Huitzo, Etlá, remite un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2016, con registro número COPLADE/CPD/0050/2015. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-4) Escrito recibido en la Oficialía Mayor el dieciocho de octubre del año en curso, en el cual el Síndico Procurador del Municipio de Santa Lucía del Camino, Centro; solicita se expida un decreto especial que autorice la erogación relativa al pago del laudo condenatorio número 147/2009, a que ha sido condenado dicho Ayuntamiento, dictados por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-5) Escritos recibidos en Oficialía Mayor por medio Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Período de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 19 de octubre del 2016.



del cual los Municipios de: Magdalena Ocotlán, Ocotlán; San Francisco Jaltepetongo, Nochixtlán; San Francisco Cahuacua, Sola de Vega; Santa María Jacatepec, Tuxtepec; Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec; Santiago Comaltepec, Ixtlán; San Juan Achiutla, Tlaxiaco; Santa María Petapa, Juchitán; San Martín Huamelulpam, Tlaxiaco; San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega; San Juan Evangelista Analco, Ixtlán; Santos Reyes Nopala, Juquila; San Pedro Yucunama, Teposcolula; San Juan Diuxi, Nochixtlán; Matías Romero Avendaño, Juchitán; San Pedro Yolox, Ixtlán; San Juan Atepec, Ixtlán de Juárez; Santo Domingo Ixcatlán, Tlaxiaco; Santa Catarina Cuixtla, Miahuatlán; Ciudad Ixtepec, Juchitán; remiten Avance de la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para ser agregados a sus expedientes correspondientes.**-----

-6) Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Esteban Atlatlahuca, Tlaxiaco, remite la Cuenta Pública Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 19 de octubre del 2016.



correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior.**-----

-7) Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de octubre del año en curso, en el cual los regidores de Hacienda, Obras y Salud, del Municipio de San José Tenango, solicitan la revocación de mandato del Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-8) Escrito recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de octubre del año en curso, en el cual el Director de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, presenta formal denuncia en contra del Presidente Municipal de Santa María Atzompa, Centro, durante el trienio 2014 - 2016 y titular del Sujeto obligado dentro del expediente del recurso de revisión R.R./178/2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-9) Oficio número PM/0286/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de octubre del año en Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 19 de octubre del 2016.



curso, en el cual el Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal de San Blas Atempa, Tehuantepec, informa de la licencia del Presidente Municipal para ausentarse de su cargo por un plazo de ochenta y ocho días, contados a partir del cinco de octubre al treinta y uno de diciembre del año en curso. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-10) Escrito recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de octubre del año en curso, en el cual el Director de Jurídico y Apoderado Legal del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, solicita informes del estado que guarda cada uno de los procedimientos administrativos de responsabilidad de los servidores públicos, mismos que fueron turnados a la Comisión Permanente Instructora de este Honorable Congreso. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-11) Oficio número: 0440/PM/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de octubre del año en curso, en el cual el Síndico Hacendario de San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec, informa de la Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 19 de octubre del 2016.



licencia del Presidente Municipal para ausentarse de su cargo por setenta y siete días, contados a partir del día dieciséis de octubre al treinta y uno de diciembre del año en curso. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-12) Oficio número CJGEO/DGCNPL/DRPLB/2553/2016, recibido en Oficialía Mayor el catorce de octubre del año en curso, mediante el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 473, relativo a la implementación de campañas masivas de difusión, en las diferentes lenguas maternas referente a las diversas entidades financieras avaladas y certificadas en el Estado. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 473 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-13) Oficio número 1071/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Andrés Zautla, Etlá, remite un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2014 -2016, con registro número COPLADE/CG/PMD-2014/102. **Se acusa recibo y**

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 19 de octubre del 2016.



para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----

-14) Oficio número INAI/OCP/XPM/676/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de octubre del año en curso, en el cual la Comisionada Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, solicita se ponga a consideración de este Honorable Congreso la posibilidad de asignar al órgano garante local, los recursos suficientes para asegurar el fortalecimiento de la transparencia y la protección de datos personales en su entidad federativa. **Se**

acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.-----

-15) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de octubre del año en curso, en el cual la Presidenta de la Comisión Permanente de Gobernación de este Honorable Congreso del Estado, devuelve oficio número LXII/A.L/COM.PERM./5804/2016, con el que remite oficio número 3424/2016 relativo a la sentencia de fecha treinta y uno de agosto del

año en curso, dictada en la controversia Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 19 de octubre del 2016.



constitucional número 25/2015, por la cual la Suprema Corte de Justicia de la Nación solicita se reinstale al Presidente Municipal y al Regidor de Obras de Santa María Mixtequilla, Tehuantepec.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Junta de Coordinación Política.-----

-16) Copia del oficio número SMP/446/2016, recibido en Oficialía Mayor el catorce de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Miguel Peras, Zaachila, remite al Director Ejecutivo de Sistemas Normativos Internos del Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana de Oaxaca, documentación relativa a la elección de concejales de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-17) Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de octubre del año en curso, en el cual los Ciudadanos de la Agencia de Policía de Cerro Hermoso, Rio Grande, informan que la autoridad Municipal de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila los despojo de un terreno ubicado en el paraje "Arriba del Polvorín". **Se**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.- - - - -

-18) Oficio número SCTG/SRT/DJ/DPJ/2119/2016, recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de octubre del año en curso, en el cual el Director Jurídico de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Oaxaca, remite oficio 00013424 signado por los Representantes Municipales, de los Comités de Agua, Comités de Barrios y Colonias de San Pedro Pochutla, por el cual hacen del conocimiento de la problemática del agua que existe en dicho Municipio, por el que se advierten diversas faltas administrativas de Servidores Públicos Municipales. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**- - - - -

-19) Escrito recibido en la Oficialía Mayor el dieciocho de octubre del año en curso, en el cual el Síndico Procurador del Municipio de Santa Lucía del Camino, Centro; solicita se expida un decreto especial que autorice la erogación relativa al pago del laudo condenatorio número 154/2008, a que ha sido condenado dicho Ayuntamiento,



dictados por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-20) Escrito recibido en la Oficialía Mayor el dieciocho de octubre del año en curso, en el cual el Síndico Procurador del Municipio de Santa Lucía del Camino, Centro; solicita se expida un decreto especial que autorice la erogación relativa al pago del laudo condenatorio número 137/2008, a que ha sido condenado dicho Ayuntamiento, dictados por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-21) Escrito recibido en la Oficialía Mayor el dieciocho de octubre del año en curso, en el cual el Síndico Procurador del Municipio de Santa Lucía del Camino, Centro; solicita se expida un decreto especial que autorice la erogación relativa al pago del laudo condenatorio número 432/2009, a que ha sido condenado dicho Ayuntamiento,



dictados por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-22) Escrito recibido en la Oficialía Mayor el dieciocho de octubre del año en curso, en el cual el Síndico Procurador del Municipio de Santa Lucía del Camino, Centro; solicita se expida un decreto especial que autorice la erogación relativa al pago del laudo condenatorio número 22/2010, a que ha sido condenado dicho Ayuntamiento, dictados por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

III.- Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María del Carmen Ricardez Vela, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se expide la Ley de Turismo Sustentable para el Estado de Oaxaca y sus Municipios; del cual, en términos del artículo 72 del



Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, la Diputada Promovente, argumenta que la iniciativa que suscribe prevea impulsar el desarrollo inmobiliario turístico en todo el Estado, previendo el desarrollo de una dirección que este avocada a garantizar la promoción y regularización de la tenencia de la tierra para impulsar la inversión inmobiliaria. Ya que considera que el Estado de Oaxaca, siendo un Estado que no cuenta con un desarrollo industrial, el turismo es prioridad. Espera que la próxima administración ponga especial énfasis, recursos, presupuesto y una estrategia para impulsar el desarrollo inmobiliario turístico, al igual que se concluya la carretera a la Costa lo más pronto posible; sin embargo considera que la tenencia de la tierra y la seguridad en la tenencia de la tierra para propiciar inversiones extranjeras sigue siendo un problema. Finalmente, considera que el desarrollo en hotelería, restaurantes generará empleos permanentes y seguridad social. A continuación, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las**



Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Turismo.-----

IV.- En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se expide la Ley Estatal de Agricultura Urbana; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; de Desarrollo Rural; y de Desarrollo Social.**-----

V.- Por lo que respecta al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Emilia García Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, no se realicen recortes en Salud, Seguridad, Educación y Alimentación



para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**- - - - -

VI.- Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y al Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, para que realice operativos y vigilancias en los panteones para la fiesta de Día de Muertos, que se celebra en la Ciudad; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.**- - - - -

VII.- Tratándose de la excitativa presentada por la Ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita a la Comisión Permanente de Educación



Pública de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, emita el dictamen con Proyecto de Decreto respecto de su iniciativa de Decreto para declarar al próximo año "2017, Centenario de la Constitución Política de México"; así mismo se exhorte el Gobierno del Estado de Oaxaca, y a los municipios de la Entidad para que realicen actividades conmemorativas a la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación Pública.**-----

VIII.- En ASUNTOS GENERALES: en uso de la palabra, la Diputada Leslie Jiménez Valencia abordó el tema del sexagésimo tercer aniversario de la publicación del Decreto mediante el cual las ciudadanas mexicanas alcanzaron el derecho de votar y ser votadas, señalando la importancia de otros derechos alcanzados con ese Decreto. Invitó a la reflexión y a la creación de circunstancias que generen la igualdad política entre hombres y mujeres, en los tres niveles de gobierno. La



Diputada María del Carmen Ricárdez Vela manifiesta inconformidad y la negativa absoluta a la pretensión del Instituto Nacional Electoral para reducir de once a diez el número de distritos federales para el Estado de Oaxaca. Menciona la deuda histórica de la Federación con Oaxaca y señala que se necesitan más voces en el Congreso Federal que representen los intereses de los oaxaqueños. El Diputado Presidente, Adolfo Toledo Infanzón, hace un reconocimiento a la Población Afromexicana de Oaxaca, con motivo del día de los Pueblos Afromexicanos en Oaxaca y lo hace extensivo a otros Estados del país donde existen Pueblos Afromexicanos, señalando el caso del Estado de Guerrero. Enseguida, La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela pregunta si se podría realizar un exhorto por parte de la Diputación Permanente para evitar la reducción distrital que pretende el Instituto Nacional Electoral; al efecto, el Diputado Presidente, Adolfo Toledo Infanzón, pone a consideración de la Diputación Permanente el punto planteado. En relación al tema, el Diputado Palemón Gregorio Bautista se manifiesta a favor de realizar el exhorto,



señalando que debería aumentarse el número de distritos electorales federales en lugar de disminuirse. Argumenta distancia, orografía y población, así como, los tiempos de campaña los cuales no son suficientes. De la misma manera, señala que no son los Presidentes Municipales quienes deben decidir al respecto. La Diputada Leslie Jiménez Valencia señala la importancia del tema y pide hacerlo extensivo al Congreso Federal, a los Legisladores oaxaqueños en él, para evitar que el recorte presupuestario afecte a Oaxaca, y por este motivo se exhorta a la Secretaría de Hacienda a no recortar el gasto de Oaxaca. La Diputada Itaisa López Galván comparte la Propuesta del Exhorto al Instituto Nacional Electoral, debido a la afectación de las comunidades indígenas y las sierras lo que hace necesario mayor número de Diputados. Finalmente, el Diputado Presidente, Adolfo Toledo Infanzón acuerda la unanimidad de los exhortos, para revisar el caso de la redistribución para el Estado de Oaxaca y el tema de la reducción del presupuesto, se instruye a la Oficialía Mayor.-----
-Agotados los puntos del Orden del Día, el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

Diputado Presidente cita a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados, integrantes de la Diputación Permanente, para el próximo día miércoles 26 de octubre del año en curso, a las 12:00 horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - -.


ADOLFO TOLEDO INFANZÓN
DIPUTADO PRESIDENTE


MARÍA DEL CARMEN CÁRDEZ VELA
DIPUTADA SECRETARIA


ITAISA LÓPEZ GALVÁN
DIPUTADA SECRETARIA


LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA
DIPUTADA SECRETARIA


PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA
DIPUTADO SECRETARIO

“2016, Año del fomento a la lectura y la escritura”.

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 19 de octubre del 2016.